



Factura: 002-003-000051409



20191701021D00122

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701021D00122

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 15328-DP17-2018-MP, comparece(n) JUAN FRANCISCO JIMENEZ AYORA portador(a) de CÉDULA 1715788483 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A INGASO FARM, S.L, SOCIEDAD UNIPERSONAL en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 21 DE ENERO DEL 2019, (13:38).

Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPERINTENDENTE DEL CANTÓN QUITO

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ
CEDULA: 1715788483

The image shows the official seal of Notaría 21. It features a purple rectangular stamp with the text 'Notaría 21' and 'NOTARIA' on the left, and 'CONSEJO DE LA JUDICATURA' on the right. Overlaid on the stamp is a blue ink signature of the notary's name, 'NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA ÁVILA'. A large, blue ink signature of the notary's name, 'NOTARIA 21 Abg. María Laura Delgado V.', is written across the center. A red circular stamp from the 'CONSEJO DE LA JUDICATURA' is positioned in the bottom right corner. The background of the image is a repeating watermark of the text 'Notaría 21'.



AP: 15328-DP17-2018-MP

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOBRE DE LA COMPAÑÍA: FAES FARMA DEL ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 139605

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1710715804	09/05/2017	VASCONEZ MERIZALDE HECTOR SANTIAGO	GERENTE GENERAL
AAA732684	09/05/2017	LOPEZ CASANUEVA GONZALO	PRESIDENTE

Carta de Adm. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO JURISDICCIONAL
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00006217 NOMBRE: INGASO FARM, S.L.U.

MOTIVO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES DIRECCIÓN: Av. Naciones Unidas E2-30 Iñaquito

AÑO / FECHA: 19/11/2018 NACIONALIDAD: ESPAÑA

SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1715788483	JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO	CEDULA	ECUADOR	GRANDA CENTENO	fjimenez@sinergia-abogados.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00003043	FAES FARMA S.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	AV. AUTONOMÍA 10-48940 BIZKAIA		admecuador@faesfar	SI

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Juan Francisco Jiménez

No. IDENTIFICACIÓN: 171578848-3

ESPA^CO
EN
BLANCO

ESPA^CO
EN
BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715788483

Nombres del ciudadano: JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Hecha por: Abg. Carlos Soria Ávila
NOTARIO SIMO PRIMERO
SUSP. ENTE DEL CANTÓN QUITO

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAMORRO BOLAÑOS LORENA LIZETH

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: JIMENEZ CARLOS GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AYORA RUTH MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE ENERO DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 195-190-82673



195-190-82673

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715788483

Nombre: JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE ENERO DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 190-190-82680



190-190-82680



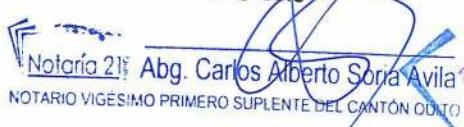



 171578848-3



NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
 Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... hojas son
 CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
 Quito,

21 ENE 2019


 Notaría 21º Abg. Carlos Alberto Soria Avila
 NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO


 Notaría 21º
 Abg. Carlos Alberto Soria Avila

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Juan Benguria Cortabitarte

Notario

Notaría 21^o
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

PROTOCOLO: 2658

FECHA: 10/12/2018

APODERAMIENTO

Otorgado por:
"INGASO FARM, S.L.U."
A favor de:
DON JUAN FRANCISCO JIMENEZ AYORA



D. JUAN BENGURIA CORTABITARTE
NOTARIO
Gran Vía, 31 - 3º
Tel. 94 415 97 15
Fax 94 415 45 83
E-mail: notaria@notariagranvia31.com
48009 BILBAO

Ang. Carlos Alberto Soria Ávila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUSTITUTO DEL CANTÓN QUITO

NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.

EN BILBAO, a diez de diciembre de dos mil dieciocho.

Ante mí, **JUAN BENGURIA CORTABITARTE**, Notario del
Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en esta Villa,

-----**COMPARCE**-----

DON MARIANO ÚCAR ANGULO, mayor de edad, casado, con
domicilio a estos efectos en Leioa (Bizkaia), Avenida Autonomía, número
10, 48940, y provisto del D.N.I. número 14.852.804-W.

INTERVIENE: la Sociedad de nacionalidad española denominada
"INGASO FARM, S.L.", SOCIEDAD UNIPERSONAL, domiciliada
en Lanciego (Álava), Polígono Industrial de Lanciego (El Carrascal),
constituida con duración indefinida bajo la denominación y el carácter de
"Anónima", "EMERALD PRESTARTER ESTARTER, S.A.", Sociedad
Unipersonal en virtud de escritura autorizada por Don José María Arriola
Arana, Notario de Bilbao, el día 17 de Octubre de 2002, bajo el número
1.956 de orden de Protocolo, habiéndose transformado en "Limitada" y
ostentando la denominación de "PREMEZCLAS INGASO, S.L.",
mediante escritura autorizada por Don José María Arriola Arana, Notario
de Bilbao, el día 26 de Abril de 2005, bajo el número 640 de Protocolo,
figurando inscrita esta última en el Registro Mercantil de Álava, al tomo

Notaria 21º
Ab. Carlos Alberto Soria Ávila

1067, folio 64, hoja VI-9072, inscripción 4^a. -----

Ostenta su actual denominación en virtud de escritura autorizada por Don José Antonio Isusi Ezcurdia, Notario de Bilbao, el día 15 de Octubre de 2007, número 3.206 de Protocolo, figurando inscrita en el Registro Mercantil de Álava al tomo 1206, folio 35, hoja VI-9072, inscripción 11^a. -----

N.I.F.: B-01.342401. -----

Manifiesta el compareciente que la entidad a la que representa tiene como objeto social principal: *la actividad de fabricación y comercio de piensos compuestos, correctores y premezclas para nutrición animal, construcción general, comercio de inmuebles*". -----

Dicho objeto social se halla encuadrado en el **CNAE** número 1091.-

Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja. -

Sus facultades para este acto se desprenden de la escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario que fue de Bilbao, Don José Antonio Isusi Ezcurdia, el 15 de octubre de 2007, bajo el número de protocolo 3.207 y que consta inscrito en el Registro Mercantil de Álava, al tomo 1.206, folio 36, hoja VI-9072, inscripción 12^a. -----

Asimismo, me asegura la vigencia de su apoderamiento y que sus facultades representativas no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas y la persistencia de la capacidad jurídica de su representada, así como que los datos de identificación de la persona jurídica y, especialmente el objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados. -----



Previo examen de copia autorizada del título público exhibido, estimo bajo mi responsabilidad que son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas por el compareciente para otorgar la presente escritura.

Ley 10/2010 de 28 de Abril, Yo, el Notario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9.1, apartado c) de la Ley 10/2010 de 28 de Abril, no aplico a la Entidad **“INGASO FARM, S.L.” SOCIEDAD UNIPERSONAL**, las medidas de diligencia debida que requiere el Capítulo II, Sección I de la misma, siendo una Sociedad de Grupo Mercantil, cuyo último titular cotiza en Bolsa.

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de **APODERAMIENTO**, a cuyo efecto, ---

OTORGA

Que tal como interviene y en la representación que ostenta, **CONFIERE PODER** especial, pero tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y fuera menester, a favor de **DON JUAN FRANCISCO JIMENEZ AYORA**, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Quito (Ecuador), Av. Orellana E11-75 y Av. Coruña, edificio Albra, Oficina 403 y con Cédula de ciudadanía número 171578848-3 ejercite las siguientes,

Abg. Carlos Alberto Soria Ayala
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21^o
Abg. Carlos Alberto Soria Ayala

-----FACULTAD:-----

Representar a la Sociedad “**INGASO FARM, S.L., Sociedad Unipersonal**” en la República de Ecuador en toda clase de procedimientos, trámites, gestiones o actuaciones ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) que resulten necesarias o meramente convenientes para el correcto desarrollo del objeto social de la Sociedad Anónima de nacionalidad ecuatoriana denominada: “**FAES FARMA DEL ECUADOR, S.A.**” con el número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1792322499001. -----

Y a los expresados fines, otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios o convenientes.-----

Le suministro la información exigida por la Ley 8/1989 de 13 de Abril, sobre Tasas y Precios Públicos, en relación con el Real Decreto 1.426/89, por el que se aprueba el Arancel Notarial, haciendo constar que mis honorarios por razón de esta matriz ascienden, según lo dispuesto en los números 1 y 7 de dicha Norma, a la cantidad de treinta euros y cinco céntimos de euro (30,05 €), más la que resulte de la aplicación de la Norma Foral 7/1994 de 9 de Noviembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. -----

Identifico al señor compareciente por su documento de identidad antes consignado, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando el compareciente informado de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los



cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de

ANICARLOS ALBERTO SORIA ÁVILA
NOTARIO VIGESIMO PRIMER
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21^o
ANICARLOS ALBERTO SORIA ÁVILA

obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Bilbao (Bizkaia), calle Gran Vía número 31-3º. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

Leo al compareciente esta escritura que renuncia a leerla por sí, manifestando quedar debidamente informado de su contenido, al que presta su libre consentimiento y la otorga y firma conmigo el Notario que doy fe de que su otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente, de la identidad del otorgante, que a mi juicio tiene capacidad y legitimación suficientes y



cuyo consentimiento ha sido libremente prestado; estando extendido el presente instrumento en cuatro hojas de papel timbrado, serie N/C, de la Diputación Foral de Bizkaia, números: el del presente y los anteriores en orden numérico. -----

ABG Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Está la firma del compareciente.- Signado, firmado: JUAN
BENGURIA CORTABITARTE.- Rubricado.- Sello de la notaría. -----

ES COPIA que concuerda con su original al que me remito que expido a solicitud de la mercantil "Ingaso Farm, S.L.U." en cuatro folios de papel timbrado, letras N/C, números: el del presente y los anteriores en orden numérico. En Bilbao, a once de diciembre de dos mil dieciocho.-DOY FE.-----





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JUAN BENGURIA CORTABITARTE, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de la Diputación Foral de Bizkaia N 14439984 C de la copia del documento autorizado el 10 de diciembre de 2018 con el número DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO de protocolo.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON JUAN BENGURIA CORTABITARTE

has been signed by

a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5.- en BILBAO

At / à

7.- Por DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Subdelegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental

8.- bajo el número 5924/18

Nº / sous n°

9.- Sello / timbre

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

6.- el día 17 de Diciembre de 2018

the / le

10.- Firma

Signature / Signature:



NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
En acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la
Ley de Notariado, doy fe que las COPIAS que anteceden en la
siguiente hoja, son auténticas y tienen la misma validez que las
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS
CERTIFICADAS.

21 ENE 2019

Notario 21º Abg. Carlos Alberto Soria Ávila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

UJ7028081